

# AVISO IMPORTANTE

EN RELACIÓN A LAS SALIDAS PARA PASEAR Y HACER DEPORTE DE LA POBLACIÓN DE NAVALAFUENTE A PARTIR DEL SÁBADO 2 DE MAYO.

Siguiendo la Orden del Ministerio de Sanidad donde se regulan las salidas para paseos y actividad física de la población en general y teniendo en cuenta lo dispuesto para municipios de menos de 5.000 habitantes, se informa a las vecinas y a los vecinos de Navalafuente.

**1. Que en nuestro pueblo no habrá franja horaria según grupos de población, por tanto la actividad de paseo y la de deporte se podrán realizar de 6:00 a 23:00 horas, por cualquier persona que lo desee, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:**

- **Deporte:** debe ser individual, sin contacto con persona alguna. Una vez al día y dentro del municipio.
- **Paseo:** se puede realizar con una persona conviviente. Aquellas personas que tengan que salir acompañadas podrán hacerlo también con un/a cuidador/a. Una única vez al día y a no más de 1 kilómetro del domicilio.

\* Siempre debe mantenerse la distancia de seguridad (de 1 a 2 metros).

\* Se excluyen de realizar estas salidas a las personas con síntomas o en cuarentena.

**2. Recordar también mantener las recomendaciones higiénicas en todo momento.**

### **Durante el paseo:**

- Procura no tocar superficies.
- La limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes.
- Evita tocarte ojos, boca o nariz.
- Mantén la distancia de seguridad de 1-2 m

### **Al llegar a casa:**

- Quitate los zapatos y déjalos cerca de la puerta
- Lávate las manos con agua y jabón
- Deja los objetos que no necesites en casa cerca de la puerta (llaves o cartera).
- Limpia los otros objetos que hayas usado fuera (móvil o gafas), usa pañuelos desechables y solución alcohólica, o agua y jabón.
- No sacudas la ropa y cuando la laves, hazlo con agua caliente si es posible.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

